

Acta número 27 veintisiete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 13 trece de junio del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 17:04 diecisiete horas con cuatro minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez, señaló que hay un oficio de parte de la regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión, por cuestiones personales; por lo que solicita se le justifique su inasistencia, conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Ediles presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 13 trece de junio de 2013 dos mil trece, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento, de fechas 23 de mayo y 4 de junio de 2013, Ordinaria y Extraordinaria, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se apruebe la Celebración del Convenio **“Interinstitucional de Capacitación y Colaboración en Materia de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas Nivel Liviano”** entre este **H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, y el **Gobierno del Estado de Jalisco**, a través de la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**.

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes de este H. Ayuntamiento, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Sergio Hernández Murillo y Daniel Torres Suárez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Director de la Unidad Municipal de Protección Civil y Coordinador de Bomberos, respectivamente, para que suscriban dicho instrumento jurídico.

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- El gasto por la cantidad de \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la construcción de pasos ganaderos, los cuales se instalarán en la obra que se encuentra en proceso en la carretera Mezcala-Cuquio.

SEGUNDO.- Dicho monto se aplicará para la compra de pasos ganaderos y el material necesario para su instalación, así como la renta de rotomartillo, para la quiebra de piedra.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La escrituración de las Vialidades y Áreas de Cesión del desarrollo **“Pozo del Monte”**, ubicado al Norte de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad de la Srita. María Irma Antonia Romero Pérez.

SEGUNDO.- Las Áreas de Cesión para destinos cuentan con la superficie de 1,084.31 m², correspondientes al 16% de los 6,763.28 m², de superficie total del desarrollo.

TERCERO: La superficie total de las vialidades es de 1,368.38 m².

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La escrituración de las Vialidades y Áreas de Cesión del desarrollo denominado "**Portal Los Sauces**", ubicado al Norte de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad de la señora Guillermina Ascencio Franco.

SEGUNDO.- Las Áreas de Cesión para destinos cuentan con la superficie de 6,466.957 m², correspondientes al 16% de los 35,953.354 m² de superficie total del desarrollo.

TERCERO.- La superficie total de las vialidades es de 10,525.00 m².

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras, correspondiente de las etapas 4, 5 y 6 del Fraccionamiento "**Prados del Roble**", ubicado al Oriente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La escrituración de las Vialidades de la etapa No. 1 del Fraccionamiento "**Real Marsella**", ubicado al Noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- La superficie total de las vialidades de dicha etapa es de 13,245.27 m².

- g) Dictamen de las Comisiones de Administración y Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La modificación de la plantilla de personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

SEGUNDO: La reprogramación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, conforme a la tabla que se describe en el presente dictamen.

TERCERO: La renivelación salarial para la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

- h)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La reprogramación al presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2013, conforme a la tabla que se describe en el presente dictamen.

SEGUNDO.- La adquisición de material eléctrico diverso (lámparas, balastras, etc), para la Jefatura de Alumbrado Público.

- i)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Aportar, por parte del Municipio, la cantidad de \$204,295.33 (doscientos cuatro mil doscientos noventa y cinco pesos 33/100 M.N.), para poder ingresar al Programa Rescate de Espacios Públicos, para el ejercicio fiscal 2013, aportando el Estado la misma cantidad y la Federación aportará la cantidad de \$612,886.00 (seiscientos doce mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Erogar dicha cantidad del proyecto DUOP-0504-208 CALLES EN BUEN ESTADO, partida 241, 242.

TERCERO.- Asimismo, se autorice al Presidente Municipal y al Síndico Municipal, para la firma del Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Rescate de Espacios Públicos, para el ejercicio fiscal 2013.

- j)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Aportar, por parte del Municipio, la cantidad de \$1'044,335.00 (un millón cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), para poder ingresar al Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2013, aportando el Estado \$626,601.00 (seiscientos veintiséis mil seiscientos un pesos 00/100 M.N.) y la Federación aportará \$2'506,403.00 (dos millones quinientos seis mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Erogar dicha cantidad del proyecto DUOP-0504-208 CALLES EN BUEN ESTADO, partida 241, 242.

TERCERO.- Asimismo, se autorice al Presidente Municipal y al Síndico Municipal, para la firma del Acuerdo de Coordinación

para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2013.

- k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Entregar en comodato a la Asociación de Fútbol Tepatitlán, A.C., el terreno que se encuentra a un costado de la taquilla de la Unidad Deportiva “Benjamín Pérez Mendoza” (El Pipón), ubicado entre las calles Artículo 123 y la Avenida Ricardo Alcalá, al Suroeste de este municipio, con una superficie de 272.38 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del contrato de comodato.

- l) Dictamen de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento #294-2007/2009, con fecha 11 de julio de 2007, para que se cambie el nombre del Organismo Público Descentralizado “AGUA Y SANEAMIENTO DE TEPATITLÁN”, para que quede de la siguiente manera **“AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN”**, siendo este nombre la denominación con la cual se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La celebración del “Convenio de Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa en Materia de Intercambio de Información Fiscal de Padrón de Contribuyentes”, que celebran el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de dicho instrumento jurídico.

- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La celebración del “Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones al Reglamento de Servicios Públicos y Estacionómetros”, que celebran el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Asimismo, se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de dicho instrumento jurídico.

- o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La celebración del “Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones a la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco”.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de dicho instrumento jurídico.

- p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal, el vehículo camión volteo, marca Ford, modelo 1982, serie AC5JMS54607, número económico 075, placas JL-62-932.

- q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones realizar la licitación de un SOFTWARE DE KARDEX POLICIAL (base de datos del personal de Seguridad Pública). Lo anterior en virtud de la autorización de reprogramación del Presupuesto de Egresos 2013, mediante Acuerdo de Ayuntamiento N° 175-2012/2015, de fecha 24 de Abril de 2013.

VI.- VARIOS.

- 1.-) Solicitud de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, de parte del Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, regidor integrante de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones.

2.-) Solicitud de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano, de parte del Regidor C. Enrique Vargas Soto.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el contenido del orden del día.

El regidor Arq. Octavio Navarro Castellanos, comentó que en el punto b), quisiera cambiar algo en el texto: al final del punto PRIMERO hay que agregar que fue "*autorizado mediante acuerdo # 185-2012/2015, de fecha 9 de mayo de 2013*". Y al principio del punto SEGUNDO se elimine "*Dicho monto consistirá para-*", y se agregue "*se autorice al Comité de Adquisiciones para que lleve a cabo*", quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorice el gasto por la cantidad de \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la construcción de pasos ganaderos, los cuales se instalarán en la obra que se encuentra en proceso en la carretera Mezcala-Cuquio, **autorizado mediante acuerdo # 185-2012/2015, de fecha 9 de mayo de 2013.**

SEGUNDO.- **Se autorice al Comité de Adquisiciones para que lleve a cabo** la compra de pasos ganaderos y el material necesario para su instalación, así como la renta de rotomartillo, para la quiebra de piedra.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que el punto PRIMERO está haciendo referencia al acuerdo primero donde se autorizó la reprogramación; y el punto SEGUNDO se está facultando al Comité de Adquisiciones para que realice la compra. En votación económica les preguntó si aprueban el orden del día con la anterior modificación. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

El Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se acaba de integrar a la presente sesión la regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento de fecha 23 de mayo y 4 de junio de 2013, con carácter de Ordinaria y Extraordinaria, respectivamente, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se apruebe la Celebración del Convenio **“Interinstitucional de Capacitación y Colaboración en Materia de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas Nivel Liviano”** entre este **H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, y el **Gobierno del Estado de Jalisco**, a través de la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**.

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes de este H. Ayuntamiento, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Sergio Hernández Murillo y Daniel Torres Suárez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Director de la Unidad Municipal de Protección Civil y Coordinador de Bomberos, respectivamente, para que suscriban dicho instrumento jurídico.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Alfonso Gutiérrez González, Presidente de la Comisión de Protección Civil.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que se les invitó hace un par de meses, se le invitó a Protección Civil Municipal que si quería integrarse a esta capacitación de Rescate en Estructuras Colapsadas, solamente se juntaron a cuatro municipios de la región, a San Miguel, Jalostotitlán, Arandas y Tepatitlán, los demás ya confirmaron, solamente están solicitando para participar en esta capacitación, la aprobación de Cabildo, no tiene costo para el Ayuntamiento, se van a capacitar alrededor de 7 personas de la dependencia de Protección Civil y sabiendo que ésta es una zona sísmica que no es común, pero sí estamos dentro de la posibilidad de

tener terremotos o temblores sí es importante tener la capacidad de respuesta aunque no se necesite.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, mencionó que hay que agregar que no tiene ningún costo y aparte de eso, sería éste uno de los pocos municipios en el Estado que contaría con este beneficio del convenio de colaboración.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, especificó que el convenio es sólo por el periodo de esta administración.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que de hecho es por un par de meses la capacitación, pero si creen que es importante agregar que por la administración, está bien.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, mencionó que el convenio menciona que es hasta el 2015.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 202-2012/2015

PRIMERO.- Se aprueba la Celebración del Convenio **“Interinstitucional de Capacitación y Colaboración en Materia de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas Nivel Liviano”** entre este **H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, y el **Gobierno del Estado de Jalisco** a través de la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**.

SEGUNDO.- Se faculta a los Representantes de este H. Ayuntamiento a los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Sergio Hernández Murillo y Daniel Torres Suárez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Director de la Unidad Municipal de Protección Civil y Coordinador de Bomberos, respectivamente, para que suscriban dicho instrumento jurídico.

b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- El gasto por la cantidad de \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la construcción de pasos ganaderos, los cuales se instalarán en la obra que se encuentra en proceso en la carretera Mezcala-Cuquío.

SEGUNDO.- Dicho monto consistirá en la compra de pasos ganaderos y el material necesario para su instalación, así como la renta de rotomartillo, para la quiebra de piedra.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que saben que en la sesión pasada del 9 de mayo, se autorizó el gasto y la reprogramación para tener el monto para esta obra, hizo falta en ese acuerdo que se facultara al Comité de Adquisiciones para la compra, está entendido la compra de los materiales y como no se facultó, Proveeduría tiene ese problema, nada más es una reafirmación del mismo punto; serían 4 pasos ganaderos los que se van a hacer, es una obra que urge y la gente ya está presionando mucho.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que cree que está mal redactado el punto, no cree que se tenga que volver a poner que se autorice el gasto por la cantidad de... nada más sería incrementar a tal acuerdo escribir lo del Comité de Adquisiciones, porque se entendería que se está autorizando nuevamente el gasto.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que lo que le comentaban en Obras Públicas y Tesorería es que en relación al acuerdo pasado textualmente dice que se autorice la reprogramación del Presupuesto 2013 para la construcción de pasos ganaderos para la construcción del camino Mezcala-Cuquío por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y aparecen las dos cláusulas que son las dos partidas de donde se tomaría el dinero, pero no dice que se faculta al Comité de Adquisiciones.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que entonces en la sesión pasada no se autorizó el gasto sino nada más la reprogramación.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, contestó que efectivamente.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que siendo así, está bien.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que pudiera agregarse la palabra "hasta" 600 mil pesos por si no se gasta la cantidad completa.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que ella se refería con su comentario a que pensó que se estaba repitiendo la autorización de los 600 mil pesos, pero ya le aclaró el regidor que en la sesión pasada no autorizaron que se gastaran los 600 mil, sino nada más la reprogramación presupuestal, entonces ahora ya queda correcto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que así es, por eso al inicio del punto el regidor pidió que se agregara la referencia del acuerdo anterior de la reprogramación. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 203-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza el gasto por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la construcción de pasos ganaderos, los cuales se instalarán en la obra que se encuentra en proceso en la carretera Mezcala-Cuquio, autorizado mediante acuerdo # 185-2012/2015, de fecha 9 de mayo de 2013.

SEGUNDO.- Se autoriza al Comité de Adquisiciones para que lleve a cabo la compra de pasos ganaderos y el material necesario para su instalación, así como la renta de rotomartillo, para la quiebra de piedra.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La escrituración de las Vialidades y Áreas de Cesión del desarrollo "**Pozo del Monte**", ubicado al Norte de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad de la Srita. María Irma Antonia Romero Pérez.

SEGUNDO.- Las Áreas de Cesión para destinos cuentan con la superficie de 1,084.31 m², correspondientes al 16% de los 6,763.28 m², de superficie total del desarrollo.

TERCERO: La superficie total de las vialidades es de 1,368.38 m².

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que en este punto es un predio de una urbanización pequeña de dos cuadras, ahorita nada más están pidiendo por el protocolo de escrituración, que se autorice la escrituración de las vialidades y las áreas de cesión del mismo predio, ya se vio en el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano el 21 de mayo y se le dio el visto bueno, esta área está ubicada en la zona de Los Viveros, no se está haciendo la recepción, sólo el protocolo de la recepción de las áreas de cesión y de vialidades.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 204-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la escrituración de las Vialidades y Áreas de Cesión del desarrollo "**Pozo del Monte**", ubicado al Norte de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad de la Srita. María Irma Antonia Romero Pérez.

SEGUNDO.- Las Áreas de Cesión para destinos cuentan con la superficie de 1,084.31 m², correspondientes al 16% de los 6,763.28 m², de superficie total del desarrollo.

TERCERO: La superficie total de las vialidades es de 1,368.38 m².

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La escrituración de las Vialidades y Áreas de Cesión del desarrollo denominado "**Portal Los Sauces**", ubicado al Norte de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad de la señora Guillermina Ascencio Franco.

SEGUNDO.- Las Áreas de Cesión para destinos cuentan con la superficie de 6,466.957 m², correspondientes al 16% de los 35,953.354 m² de superficie total del desarrollo.

TERCERO.- La superficie total de las vialidades es de 10,525.00 m².

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que en el mismo tenor que el acuerdo pasado y las mismas características, es un desarrollo llamado Portal Los Sauces, está en la zona de Los Sauces, al Norte de la población, por la carretera a Lagos de Moreno, es un desarrollo un poco más grande y es sólo para la escrituración de vialidades y las áreas de cesión, igualmente se dio el visto bueno en la reunión de COMUDUT el 21 de mayo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 205-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la escrituración de las Vialidades y Áreas de Cesión del desarrollo denominado “**Portal Los Sauces**”, ubicado al Norte de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad de la señora Guillermina Ascencio Franco.

SEGUNDO.- Las Áreas de Cesión para destinos cuentan con la superficie de 6,466.957 m², correspondientes al 16% de los 35,953.354 m² de superficie total del desarrollo.

TERCERO.- La superficie total de las vialidades es de 10,525.00 m².

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras, correspondiente de las etapas 4, 5 y 6 del Fraccionamiento “**Prados del Roble**”, ubicado al Oriente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que éste es un fraccionamiento que está ubicado por el camino a Santa Bárbara que también por otra parte colinda con el Anillo Periférico, la diferencia de los puntos pasados es que aquí se está pidiendo la recepción de obras de la etapa 4, 5 y 6, tienen en el dictamen los planos, ya se revisaron físicamente por algunos regidores, también se tienen ya las constancias de las dependencias municipales, por lo que parece que ya está todo bien para que se haga el protocolo de la recepción de éstas áreas de urbanización; cabe señalar que no se menciona la escrituración de las áreas de cesión porque ya fueron entregadas en la anterior de etapa del fraccionamiento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 206-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras, correspondiente de las etapas 4, 5 y 6 del Fraccionamiento “**Prados del Roble**”, ubicado al Oriente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La escrituración de las Vialidades de la etapa No. 1 del Fraccionamiento "**Real Marsella**", ubicado al Noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- La superficie total de las vialidades de dicha etapa es de 13,245.27 m².

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que éste es un fraccionamiento que se está realizando también rumbo al fraccionamiento Santa Bárbara, de igual manera está pidiendo la escrituración de las vialidades de la etapa 1, el fraccionamiento tiene varias etapas y están empezando con esta etapa, dicha superficie es de 13,245.27 metros, las áreas de donación aparecen en las etapas subsecuentes que ya vendrán más adelante.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que existen varios fraccionamientos y en referencia a éstos últimos dos, el camino a Santa Bárbara está en muy malas condiciones, hay una parte ya muy deteriorada, y cree que una vez que se le reciba a los fraccionamientos también se tiene la obligación no sólo de dar las vialidades sino de seguirles dando mantenimiento.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que apoyando lo que dice el regidor Manolo, en estos dos o tres días que ha llovido, a un lado del camino viejo que tiene una carpeta asfáltica un poco más gruesa, nada más le echaron un baño de chapopote y con estos días ya se desbarató y está lleno de baches y hoyos, entonces sería bueno checar ese dato para que se le dé mantenimiento, porque si en dos o tres lluvias está así, qué les espera para septiembre.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que hay que ver en Obras Públicas y que verifique la normatividad en ese sentido. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 207-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la escrituración de las vialidades de la etapa No. 1 del Fraccionamiento “**Real Marsella**”, ubicado al Noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- La superficie total de las vialidades de dicha etapa es de 13,245.27 m2.

- g)** Dictamen de las Comisiones de Administración y Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La modificación de la plantilla de personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

SEGUNDO: La reprogramación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, conforme a la tabla que se describe en el presente dictamen.

TERCERO: La renivelación salarial para la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en este punto los cambios obedecen a la homologación de todos los elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, saben que es parte de la normatividad del programa SUBSEMUN, anteriormente se daba una compensación o simplemente un apoyo y con eso se cumplía con esa parte, sin embargo ahora, dice el mismo SUBSEMUN que no puede ser de esa manera ya, que tiene que impactar directamente al salario y no hay escapatoria, incluso tiene que ser retroactivo a todo 2013, y de eso resulta un poco más de 2 millones 600 mil pesos ya que es retroactivo. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento con 1 una ausencia de la regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 208-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza la modificación de la plantilla de personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

SEGUNDO: Se autoriza la reprogramación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, quedando de la siguiente manera:

Seguridad Pública:(Renivelación salarial SUBSEMUN)

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
DUOP-0502-209	541	1 CAMIONETA CHICA EN BUEN ESTADO	\$100,000.00	-\$77,633.29	\$22,366.71
SPM-0707-273	541	VEHÍCULO	\$150,000.00	-\$150,000.00	\$0.00
HMT-1707-112	541	CAMIÓN DELEGACIÓN PEGUEROS	\$300,000.00	-\$300,000.00	\$0.00

OMAD-1304-203	591	SOFTWARE	\$760,000.00	-\$760,000.00	\$0.00
SPM-0701-309	325	RENTA DE 5 CAMIONES	\$240,000.00	-\$240,000.00	\$0.00
SPM-0717397	541	VEHÍCULO	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
HMT-1703-93	339	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL	\$130,000.00	-\$130,000.00	\$0.00
PECON-1502-29	541	1 CAMIONETA DE CAMPO	\$200,000.00	-\$200,000.00	\$0.00
EYC-1601-448	541	COMPRA DE VEHÍCULO	\$135,000.00	-\$135,000.00	\$0.00
SPUB-1401-328	246	INSTALACIÓN DE CERCA ELÉCTRICA	\$40,000.00	-\$40,000.00	\$0.00
SPUB-1401-318	521	BOCINAS AMPLIFICADAS	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00
SPUB-1401-318	511	STANTES METÁLICOS	\$4,000.00	-\$4,000.00	\$0.00
SPUB-1401-322	271	CAMISOLAS MARCA TRU-SPEC	\$18,560.00	-\$9,280.00	\$9,280.00
SPUB-1401-322	271	CHAMARRAS MARCA TRU-SPEC	\$26,680.00	-\$13,340.00	\$13,340.00
SPUB-1401-322	297	LÁMPARAS	\$80,000.00	-\$80,000.00	\$0.00
SPUB-1401-322	283	CASCOS PARA CICLISTA	\$32,000.00	-\$32,000.00	\$0.00
SPUB-1401-322	567	JUEGO DE HERRAMIENTAS MECÁNICAS	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00
SPUB-1401-322	515	EQUIPOS RED-MAN	\$200,000.00	-\$200,000.00	\$0.00
SPUB-1401-322	551	CHALECOS EJECUTIVOS NIVEL 4	\$80,000.00	-\$80,000.00	\$0.00
SPUB-1401-322	567	GATO HIDRÁULICO	\$2,500.00	-\$2,500.00	\$0.00
SPUB-1401-322	271	PANTALÓN TRU-SPEC	\$53,360.00	-\$26,680.00	\$26,680.00
OMAD-1305-164	113	SUELDOS PERSONAL PERMANENTE SEGURIDAD PÚBLICA	\$29'012,724.00	\$2'019,318.24	\$31'032,042.24
OMAD-1305-164	132	PRIMA VACACIONAL SEGURIDAD PÚBLICA	\$402,955.00	\$28,046.25	\$431,001.25
OMAD-1305-164	132	AGUINALDO SEGURIDAD PÚBLICA	\$4'029,545.00	\$280,460.53	\$4'310,005.53
OMAD-1305-164	141	APORTACION PATRONAL SEGURIDAD PÚBLICA	\$3'046,336.00	\$212,028.32	\$3'258,364.32
OMAD-1305-164	142	APORTACION VIVIENDA SEGURIDAD PÚBLICA	\$870,382.00	\$60,579.95	\$930,961.95

TERCERO: Asimismo, se autoriza la renivelación salarial para la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La reprogramación al presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2013, conforme a la tabla que se describe en el presente dictamen.

SEGUNDO.- La adquisición de material eléctrico diverso (lámparas, balastras, etc), para la Jefatura de Alumbrado Público.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto obedece a que en el Presupuesto de Egresos, sí se contemplaba lo que es la parte del mantenimiento, sin embargo creyeron que iba a ser más rápido lo de la contratación y cambio de

luminarias en el municipio, en particular de lo que es de Alumbrado Público, y en vista de que no se dio tan rápido y como comenzó el tiempo de lluvias y hay que hacer más reparaciones por las fallas en algunos sistemas de Alumbrado Público, entonces esta reparación sería para dos meses aproximadamente que sería dentro de esta misma jefatura, serían 300 mil pesos que se está proponiendo que se tomen para Alumbrado Público.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó si hay algún planteamiento de cómo está la situación actual de las luminarias de Tepa, porque hay varios lugares, en la Colosio incluso que hacen falta, y está muy irregular lo de alumbrado, si se está planeando hacer un proyecto para invertir esta cantidad que se va a cambiar antes de las aguas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que ciertamente hay algunas luminarias que se están fundiendo, y la mayoría de esta cantidad que se está pidiendo es para comprar los bulbos o focos, en algunos otros lugares el problema es que muy seguido se están robando el cable, como está subterráneo, le estiran y se llevan el tramo de cable, entonces lo que se está pidiendo ahorita es por la parte técnica en cuanto a las luminarias, si se fijan en el municipio hay luminarias de varias empresas, entonces primero es la parte técnica y luego la parte financiera, no le ha dado mucha estabilidad a ello porque sabe que también aunque no sería una deuda pública, sí grava al municipio y aunque se va a pagar del gasto corriente con los mismos ahorros que pudieran darse de energía eléctrica, en ese rubro sí grava, entonces aquí no quiere arriesgarse en una situación grave que pueda afectar a lo del crédito del acueducto, por eso no ha dado tanto seguimiento a este proyecto en tanto no salga lo del acueducto, entonces la mayoría de la reprogramación de este punto es para la compra de los bulbos o focos que se necesiten. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 209-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la reprogramación al presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2013, conforme a la tabla que se describe en el presente dictamen.

SEGUNDO.- Asimismo se autoriza la adquisición de material eléctrico diverso (lámparas, balastras, etc), para la Jefatura de Alumbrado Público.

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Aportar, por parte del Municipio, la cantidad de \$204,295.33 (doscientos cuatro mil doscientos noventa y cinco pesos 33/100 M.N.), para poder ingresar al Programa Rescate de Espacios Públicos, para el ejercicio fiscal 2013, aportando el Estado la misma cantidad y la Federación aportará la cantidad de \$612,886.00 (seiscientos doce mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Erogar dicha cantidad del proyecto DUOP-0504-208 CALLES EN BUEN ESTADO, partida 241, 242.

TERCERO.- Asimismo, se autorice al Presidente Municipal y al Síndico Municipal, para la firma del Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Rescate de Espacios Públicos, para el ejercicio fiscal 2013.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto es una partida muy pequeña que a diferencia de años pasados nunca se habían tenido tan pocos recursos en el municipio de este programa, en esta ocasión como ahí lo dice, aproximadamente menos de 1 millón de pesos, mas o menos lo que corresponde a este programa y como municipio se aportará la cantidad de \$204,295.33 (doscientos cuatro mil doscientos noventa y cinco pesos 33/100 M.N.), para el ejercicio fiscal 2013.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, preguntó si se tiene ya definido en dónde se pretende aplicar este recurso y el ejercicio de este programa.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que ahorita nada más le están pasando el monto de la cantidad que se puede ejercer, la obra en su momento puede irse por etapas, se mandaron algunas propuestas y están respondiendo que el fondo es de esta cantidad y por su parte no sabe qué criterios al menos de Jalisco, no sabe de México, que incluyeron más municipios y por eso fue la reducción, entonces se mandaron algunas propuestas y falta que validen o no y si se va a ser por etapas o que sean proyectos más pequeños, entonces en la semana les harán llegar las propuestas para ver cuál es el que pudiera validar la dependencia.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que viendo específicamente sí hubo una reducción muy grande en lo que es la cantidad que está llegando a Tepatitlán, y preguntó si hay alguna razón específica por la que no haya llegado.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que le dijeron que fue porque incluyeron a más municipios que no tenían el programa y eso redujo la cantidad, el año pasado fueron alrededor de 3 millones de pesos y sí fue menos de una tercera parte del año pasado, que se ejerció en el primer o segundo mes de este año se ejercieron, pero eran recursos del 2012.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, mencionó que le causa conflicto ver esta cantidad de 200 mil pesos en comparación con lo que se dice de años pasados, quiere imaginarse que para poder obtener un recurso para algún proyecto se debió haber presentado el proyecto anteriormente, preguntó si Tepatitlán presentó algún proyecto para obtener recursos del programa de Rescate de Espacios Públicos o les tocó esa cantidad porque no metieron proyecto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que les dijeron que esa era la cantidad a la que podía acceder cada municipio, de hecho cuando fueron a hacer la comprobación y firmaron lo de Hábitat, que es el punto que sigue y en ese corresponde más o menos a las mismas cantidades que tenía el municipio, fue únicamente en particular este programa y lo que argumentan es que se incluyeron a más municipios, en cuestión de proyectos, hay una cartera de más de 100 proyectos, es por eso que algunos presentaron cuatro o cinco y está esperando la validación de qué proyecto les puedan aceptar.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que hay que aclarar algo que es el principio de algo que va a suceder, en este presupuesto no le apostaron ni un solo peso a gestoría, cree que hay 35 mil pesos para todo el departamento de gestoría, desde un principio se sabe que el nuevo sistema de gobierno es gestión y más gestión y va a seguir llegando cada vez menos dinero de manera natural, y se tiene que buscar más, piensa que ahorita se tiene que replantear todo lo que es el Departamento de Gestoría como tal, y la gestión que se está haciendo para recabar más recursos ahorita, y en los próximos años, porque así no se va a poder subsistir ni terminar obras completas si no se meten al departamento de Gestoría y ponerlo a trabajar como debería de ser.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que como antecedente de esto, el año pasado cuando accedieron a este programa el Estado no puso ni un solo centavo, la parte que le correspondía al Estado lo puso el municipio para poder tener prácticamente el 50% del programa y lo que se está buscando es que el recurso que no puso el estado el año pasado a ver si lo puede poner este año o el próximo, pero sí es muy bajo la cantidad, pero así fue con todos, cuando estaban firmando platicó con el de Atotonilco y esta en la misma situación. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 210-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza aportar, por parte del Municipio, la cantidad de \$204,295.33 (doscientos cuatro mil doscientos noventa y cinco pesos 33/100 M.N.), para poder ingresar al Programa Rescate de Espacios Públicos, para el ejercicio fiscal 2013, aportando el Estado la misma

cantidad y la Federación aportará la cantidad de \$612,886.00 (seiscientos doce mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autoriza erogar dicha cantidad del proyecto DUOP-0504-208 CALLES EN BUEN ESTADO, partida 241, 242.

TERCERO.- Asimismo, se autoriza al Presidente Municipal y al Síndico Municipal, para la firma del Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Rescate de Espacios Públicos, para el ejercicio fiscal 2013.

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Aportar, por parte del Municipio, la cantidad de \$1'044,335.00 (un millón cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), para poder ingresar al Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2013, aportando el Estado \$626,601.00 (seiscientos veintiséis mil seiscientos un pesos 00/100 M.N.) y la Federación aportará \$2'506,403.00 (dos millones quinientos seis mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Erogar dicha cantidad del proyecto DUOP-0504-208 CALLES EN BUEN ESTADO, partida 241, 242.

TERCERO.- Asimismo, se autorice al Presidente Municipal y al Síndico Municipal, para la firma del Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2013.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto es en el mismo sentido sólo que es para el programa Hábitat, este programa sí es para ciertos polígonos o sectores que se tienen en el municipio, aquí corresponde a la misma tendencia o más o menos a las cantidades de años pasados y se tomaría el recurso de Obras Públicas de la partida de Calles en Buen Estado.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, preguntó que de igual manera si ya hay algún proyecto para este programa, porque como comentaba que es muy importante este programa para los polígonos de más pobreza.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que hay un proyecto que es lo del Parque Lineal y tendrá que ser validado porque las cantidades asignadas como la anterior no son para un proyecto en particular, simplemente ahí está la bolsa y se mandan los proyectos, de éste en particular corresponde a lo que es el Parque Lineal solamente, y se está a reserva de que validen la propuesta que se hizo, en este

momento es sólo decirles que el municipio sí tiene la parte que le corresponde aportar y seguiría la aprobación del proyecto. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 211-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza aportar, por parte del Municipio, la cantidad de \$1'044,335.00 (un millón cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), para poder ingresar al Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2013, aportando el Estado \$626,601.00 (seiscientos veintiséis mil seiscientos un pesos 00/100 M.N.) y la Federación aportará \$2'506,403.00 (dos millones quinientos seis mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autoriza erogar dicha cantidad del proyecto DUOP-0504-208 CALLES EN BUEN ESTADO, partida 241, 242.

TERCERO.- Asimismo, se autoriza al Presidente Municipal y al Síndico Municipal, para la firma del Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2013.

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Entregar en comodato a la Asociación de Fútbol Tepatitlán, A.C., el terreno que se encuentra a un costado de la taquilla de la Unidad Deportiva "Benjamín Pérez Mendoza" (El Pipón), ubicado entre las calles Artículo 123 y la Avenida Ricardo Alcalá, al Suroeste de este municipio, con una superficie de 272.38 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del contrato de comodato.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, Presidente de la Comisión de Deportes, para que explique el punto, en virtud de haber sido una solicitud turnada de esa comisión.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que recibió un oficio el 19 de febrero de 2013, de parte del Presidente de la Asociación de Fútbol de Tepatitlán, el señor José Martín de Luna Vargas, donde solicita se le dé en donación el terreno que se encuentra a un lado de la

Unidad Deportiva Benjamín Pérez Mendoza, el cual lo quieren para hacer ahí sus oficinas y que puedan sesionar y tener todo lo necesario para poder realizar las credenciales, hacer las cartas a los equipos, en fin todo lo que ellos realizan; la vida de la asociación civil de futbol ha sido muy errante, comenzando en un cuartito que les presta Unidades Deportivas allá donde ahora es el Centro Deportivo, después debajo de la gradería del auditorio, enseguida al Auditorio Morelos en un cuarto y después a otro cuarto y así se la han ido pasando, ahora ellos solicitan ese terreno para construir sus propias oficinas, en la Comisión de Deportes decidieron que fuera en comodato y solicitarlo así a la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que sean beneficiados en ese sentido ya que en la Unidad Deportiva El Pipón todos los niños de la infantil o la mayoría ahí juegan, es una zona muy recurrente, toda la semana hay entrenamientos, el fin de semana, juegos, además de que hay facilidad de estacionamiento para ellos y que ya tengan un lugar fijo, que no anden a capricho de la administración que sigue si siguen o los dejan, son personas que toda su vida se han dedicado al deporte, sin cobrar, sin tener ninguna remuneración ni ganar nada, sencillamente el amor al deporte, el ir fomentando en los niños, adolescentes y jóvenes el que practiquen el futbol, y la muestra es que en estas dos semanas son las finales y están terminando los torneos, entonces cree que es una buena oportunidad de darles un punto de certeza para que tengan sus propias oficinas y que sea en comodato.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que en lo particular quiere le permitan abstenerse en la votación, porque quien solicita a nombre de la asociación es su sobrino y no quiere caer en influyentismo, no es que esté en contra, sino sólo por esa razón quiere que le permitan abstenerse.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este es un predio que no se está utilizando y que al contrario, pone tentaciones a los vecinos, como es tan angostito, como lo ven en el croquis que se anexa, por un lado mide 2.14 metros, 69 metros de largo, y del otro lado mide 5.60 metros, es un predio que está muy largo y que incluso los vecinos han intentado poner bardas y han querido invadir esos poco más de 2 metros, es un terreno junto a la Unidad Deportiva El Pipón.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que efectivamente es un chorizo el terreno, pero la Asociación de Futbol está de acuerdo, es cierto que es un terreno inhabilitado y que ya le puso tentación a los vecinos de apropiarse, si ellos están de acuerdo aunque sea un chorizo está bien, porque en realidad necesitan un terreno.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, propuso que se de en comodato por 99 años como normalmente se dan los comodatos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que es la cantidad de años máxima que se puede otorgar. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento, con 15 votos a favor y 1 una abstención del regidor C. Enrique Vargas Soto; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 212-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza entregar en comodato a la Asociación de Fútbol Tepatitlán, A.C., el terreno que se encuentra a un costado de la taquilla de la Unidad Deportiva “Benjamín Pérez Mendoza” (El Pipón), ubicado entre las calles Artículo 123 y la Avenida Ricardo Alcalá, al Suroeste de este municipio, con una superficie de 272.38 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del contrato de comodato.

TERCERO.- Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria, que en el momento de que el inmueble otorgado en comodato, deje de utilizarse para tal efecto, el comodato queda revocado y la posesión pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución Judicial, lo cual queda asentado en el instrumento Jurídico que para tal efecto se lleve a cabo en el inmueble ya mencionado, sin que tenga derecho la persona moral H. ASOCIACIÓN DE FUT-BOL DE TEPATITLÁN, A.C., a reclamar indemnización alguna.

- 1) Dictamen de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento #294-2007/2009, con fecha 11 de julio de 2007, para que se cambie el nombre del Organismo Público Descentralizado “AGUA Y SANEAMIENTO DE TEPATITLÁN”, para que quede de la siguiente manera **“AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN”**, siendo este nombre la denominación con la cual se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Agua Potable, para que exponga el presente punto.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que el Director de ASTEPA le comentó la situación que están viviendo referente a un problema, porque el Organismo Público, cuando se creó en el 2007, en el mismo acuerdo aparecen dos denominaciones, luego la registran en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la registran con otra

denominación, en cierta forma se puede decir que es lo mismo, pero no lo es, en el acuerdo 294 aparece en el punto ÚNICO que se aprueba en lo particular la creación del Organismo Público Descentralizado “AGUA Y SANEAMIENTO DE TEPATITLÁN”, en el mismo acuerdo en el artículo 1 aparece como “AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”, y en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se registro como “AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN”, entonces viendo las cuestiones jurídicas si ya se tiene registrado en Hacienda con un nombre, la dependencia de jurídico ve más viable que se deje el nombre que ya se tiene registrado en Hacienda, y no se ha tenido, pero para que no se tengan, en su momento alguna demanda, porque a qué nombre se va a demandar, se imagina que fue un error de dedo de ese momento, pero se está a tiempo para corregir.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 213-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento #294-2007/2009, con fecha 11 de julio de 2007, para que se cambie el nombre del Organismo Público Descentralizado “AGUA Y SANEAMIENTO DE TEPATITLÁN”, para que quede de la siguiente manera **“AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN”**, siendo este nombre la denominación con la cual se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La celebración del “Convenio de Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa en Materia de Intercambio de Información Fiscal del Padrón de Contribuyentes”, que celebran el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de dicho instrumento jurídico.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que es un convenio que hace llegar con una petición el Tesorero Municipal, en el cual se firmó el año pasado y sería el segundo año que

se tiene con el Gobierno del Estado. Otorgó el uso de la voz al regidor Luis Fernando Franco Aceves, para que explique un poco más el presente punto.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, comentó que en el oficio 448-TESO-2013, habla en el punto número uno del *Convenio de Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa en Materia de Intercambio de Información Fiscal de Padrón de Contribuyentes, con el Gobierno del Estado de Jalisco, lo anterior para poder acceder al fondo FOFIE, toda vez que los municipios que celebren dicho convenio podrán acceder al 60% del monto excedente de dicho fondo*. La verdad literalmente esto no les menciona mucho, lo único que deja son ciertas incertidumbres porque no habla claramente de lo que realmente es, pero el municipio el año pasado recibió alrededor de 1 millón 200 mil pesos de participaciones por parte del Gobierno del Estado, es probable que si se firma este convenio y se siguen haciendo más convenios con el Gobierno del Estado, vayamos a seguir recibiendo participaciones del mismo, recordando que la mayor parte de las Participaciones del Gobierno del Estado las da la Secretaría de Finanzas, si se firma este convenio mínimo se va a recibir 1 millón 200 mil pesos, entonces esta cantidad no es nada despreciable para el Ayuntamiento, recordando que cada día las participaciones son menores, se tiene un presupuesto alto por varios proyectos que se tienen que cubrir como lo del acueducto y si se recibe este dinero, pues dónde estaba.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que en qué sentido se recibieron el millón 200 y por qué volverían a recibir la misma cantidad.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, contestó que fue personalmente con el Tesorero y le mostró la participación que se recibió el año pasado sobre este concepto, ya que al firmar el convenio al final del año el Gobierno del Estado entrega la participación de 1 millón 200 en adelante.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso un ejemplo, que cuando una persona se da de alta en Padrón y Licencias, se les pide que antes se registren en la Secretaría de Hacienda y una vez que obtienen su licencia se dan de baja en Hacienda y siguen con su licencia municipal, entonces el intercambio de información tiene que ver con la información que tiene el municipio y se cruzará con lo que tiene la Secretaría de Finanzas y todo lo que se recupera por esta razón se va a un fondo que se llama FOFIE y lo que corresponde a los contribuyentes del municipio un 60% se viene en Participaciones al Gobierno Municipal, así funciona y la cantidad que se mencionó fue lo que se recaudó el año pasado.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, comentó que el Seguro Social está en la misma situación, nada más que hay una pequeña y gran diferencia, mientras que el Seguro Social le pide datos a la

Dirección de Obras Públicas del padrón de licencias municipales que ha dado el Ayuntamiento, el Ayuntamiento cuenta con 5 o 6 inspectores, mientras que el Seguro Social cuenta con 5 o 6 inspectores pero para todo Altos Sur, y el Seguro Social no da ni un peso por darle o intercambiar información de las licencias, en cambio en la Secretaría de Finanzas da mínimo 1 millón 200 mil pesos por este intercambio de información.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó que si al firmar el convenio se reparte el 60% del excedente año con año de lo creciente del excedente recaudado con base en la información que se dio, si solamente se sigue recaudado lo mismo que el año pasado se recaudó, no se recibe ni un peso, sólo se recibiría el 60% del excedente de lo recaudado, este es un beneficio para el trabajo de un año para recibirlo al siguiente año, pero si se va a hacer esto, se tiene que trabajar con Padrón y Licencias para que realmente tenga un padrón que le pueda servir a la Secretaría de Finanzas, no es nada más firmar el convenio, es hacer el trabajo y que Padrón y Licencias tiene que hacer la labor de ir a investigar quienes no están dados de alta y que se tenga un padrón real y así pasarlo a la Secretaría de Finanzas, pero no va a llegar default, sí tiene que ponerse a trabajar Padrón y Licencias.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 214-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del “Convenio de Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa en Materia de Intercambio de Información Fiscal del Padrón de Contribuyentes”, que celebran el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y el Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de dicho instrumento jurídico.

n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La celebración del “Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones al Reglamento de Servicios Públicos y Estacionómetros”, que celebran el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Asimismo, se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de dicho instrumento jurídico.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se trata de otro convenio con el mismo Gobierno del Estado, es simplemente Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones al Reglamento, generalmente las infracciones en la zona metropolitana de Guadalajara son infracciones del Estado y viceversa con las que se hagan aquí ya que al existir un convenio con el Estado y el Gobierno Municipal al ir a hacer algún trámite como el refrendo y demás aparecerán esos cobros, sino existe ese convenio simplemente no llegarían las infracciones ni al municipio ni a la Secretaría de Finanzas. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 215-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del “Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones al Reglamento de Servicios Públicos y Estacionómetros”, que celebran el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Asimismo, se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de dicho instrumento jurídico.

- o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La celebración del “Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones a la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco”.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de dicho instrumento jurídico.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que este acuerdo viene en el mismo sentido, es simplemente para Multas por Infracciones a la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco; pudiera ser en el mismo convenio, pero uno es para estacionamiento y otra para multas de tránsito. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento, y 1 una ausencia del regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 216-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del “Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones a la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco”.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de dicho instrumento jurídico.

- p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal, el vehículo camión volteo, marca Ford, modelo 1982, serie AC5JMS54607, número económico 075, placas JL-62-932.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que es una solicitud que hace el mismo encargado del área de Aseo Público, es un camión que está constantemente presentando fallas mecánicas y técnicas entre otras, es más el tiempo que pasa en el taller que el que está funcionando, es por lo que se está solicitarlo que se d{e de baja y se saque de circulación; en el dictamen se adjunta la solicitud del Jefe de Aseo como del Jefe de Patrimonio. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 217-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal, el vehículo camión volteo, marca Ford, modelo 1982, serie AC5JMS54607, número económico 075, placas JL-62-932.

- q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones realizar la licitación de un SOFTWARE DE KARDEX POLICIAL (base de datos del

personal de Seguridad Pública). Lo anterior en virtud de la autorización de reprogramación del Presupuesto de Egresos 2013, mediante Acuerdo de Ayuntamiento N° 175-2012/2015, de fecha 24 de Abril de 2013.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en este punto ya se había autorizado una reprogramación y se tomó del presupuesto de una planta de energía que se tenía contemplado para la comandancia y se hizo la reprogramación; este software ya debería de estar funcionando desde el año 2012 y también son de los requisitos que pide SUBSEMUN, entonces no se puede adquirir con recursos de SUBSEMUN es por eso que en su momento se hizo la reprogramación y es una base de datos personales de cada uno de los elementos de Seguridad Pública y a través de ese sistema se seguirá el record de cada uno de los elementos de seguridad.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, comentó que las bases contendrían la información: datos generales, datos fisiológicos, referencias personales, datos de escolaridad, antecedentes laborales, datos de nombramiento, filiación, huellas dactilares, voz, escritura, consulta de nómina, capacitaciones, reconocimientos y estímulos, proceso de reclutamiento hasta su retiro o baja, procesos administrativos, formación continua, certificación, incidencias y estado de fuerza e impresión de expedientes, con eso contaría generalmente el software.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 218-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza facultar al Comité de Adquisiciones realizar la licitación de un SOFTWARE DE KARDEX POLICIAL (base de datos del personal de Seguridad Pública). Lo anterior en virtud de la autorización de reprogramación del Presupuesto de Egresos 2013, mediante Acuerdo de Ayuntamiento N° 175-2012/2015, de fecha 24 de Abril de 2013.

VI.- VARIOS.

1.-) Solicitud de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, de parte del Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Integrante de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, para que explique el presente punto.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, menciona que se autorice el siguiente dictamen:

PRIMERO.- Se autorice implementar el PROGRAMA DE SALUD VISUAL que promueve este Gobierno Municipal a través de la Jefatura de Servicios Médicos Municipales, para todos los Servidores Públicos de base que laboran en este H. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice erogar lo necesario para cubrir el gasto a los empleados que resulten aptos para cirugías y adaptación de lentes, descontándoles lo necesario de su nómina las próximas 10 quincenas.

TERCERO.- Dicho gasto está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2013, del Proyecto OMAD 1307-413 FARMACIA MUNICIPAL, Partida 159.

Cabe destacar varias aclaraciones, aquí menciona que sólo para los que se encuentren de base, esto es todos los que se encuentren en nómina, en primer lugar, y en segundo lugar, algo que no se aclara aquí...esto es un programa muy interesante donde los empleados municipales que están bajo nómina, no tienen acceso al servicio de lentes y cirugías oculares, rayo láser, algunas enfermedades que padecen, entonces la idea es que el Ayuntamiento no precisamente erogue dinero, simplemente va a financiar porque se les va a descontar de su nómina en sus 10 próximos pagos de la nómina. Segundo, lo que quizás sí le cueste al ayuntamiento y lo aclara al pleno sea la incapacidad que reciban esos empleados municipales que sería 2 o 3 días máximos, no creo que más cuando hay ese tipo de cirugías, también cabe aclarar, y una propuesta, ya hay una propuesta de un oftalmólogo de aquí de Tepatlán, la cual está muy accesible la propuesta, le gustaría plantear que esto fuera abierto también a los oftalmólogos certificados de aquí de la ciudad que quieran participar en este programa y que se sometan a las condiciones, ya hay una base de un médico, entonces esto podría ser muy interesante y sería muy benéfico este proyecto para todos los empleados municipales que están bajo la nómina.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que el dictamen no especifica con quién lo va hacer y en qué condiciones, que se establezca quienes podrían ser los oftalmólogos o instituciones que podrán brindar este servicio y la condición en la que se le brinda al trabajador, o si se le deja abierto al trabajador que escoja cu{al institución o especialista quiere que lo atienda

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, contestó que de hecho el primer oftalmólogo que ya presentó un presupuesto es el Dr. Rafael Franco, y por ejemplo una cirugía de cataratas actualmente un

oftalmólogo cobra \$11,000.00 (once mil pesos M:N. 00/100), el presupuesto que esta presentando el Dr. Rafael Franco es alrededor de \$7,000.00 (siete mil pesos M:N. 00/100), tiene entendido de los dos ojos, realmente es muy barato, y aparte de eso también hay lentes de \$300.00 (trescientos pesos M:N. 00/100), los aros, la idea es aunque algunas cosas no se vieron en Comisión ya se tiene una base de un oftalmólogo, la otra es que él proponía a otro oftalmólogo porque entonces la carga sería muy pesada, además hizo saber en la unidad de Servicios Médicos Municipales que había el rededor de 300 solicitudes de lentes ya entonces son muchas si hay 1,500 trabajadores y hay 300 solicitudes para la aplicación de lentes.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, mencionó que como dijo el médico, no sería únicamente para los servidores públicos de base, sino para todos aquellos que no sean supernumerarios, ¿por qué a los supernumerarios no?, porque no existe la certeza de la continuidad laboral como para facilitar el financiamiento, únicamente los supernumerarios quedarían fuera de ese programa, así se dictaminó en la Comisión de Salud, algo que no se dictaminó pero recomienda por salud administrativa, es que se licite. Ciertamente el Dr. Napoleón ya hizo su gestión y visitó a varios oftalmólogos y tiene cotizaciones pero quizás la vía más adecuada sea a través del Comité de Adquisiciones y analice dichas propuestas que ya existen o que llegaran a existir en su momento.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que aplaude que se este haciendo un programa, aunque solamente sea financiarlo, un programa de salud visual que se está adentrando a este ayuntamiento, sin embargo, cree que como tal punto, si el punto es iniciar un programa de salud visual está bien, y esta de acuerdo con lo que viene especificado en el oficio, sin embargo cree que sí es importante darle una pulida y ser más específico; de entrada sí coincide con el regidor Enrique Vargas, se necesitan por lo menos 2 ó 3 médicos certificados para que la persona pueda decidir, sino se está regalando un monopolio, por lo menos 2 o 3 médicos certificados para no hacer de esto un monopolio, y ya que la persona decida en igualdad de circunstancias la persona puede decidir con quién va. En segunda, lo que entiende es que se está aprobando que cree el proyecto, pero no se está aprobando el contenido de lo que va a ser el proyecto, entonces tendría que volver a dictaminarse y dar una formalidad de cómo se va a requerir desde el dinero hasta cómo se va a certificar y cómo se va a aprobar a cada uno de los médicos que vayan a dar esto, no sabe si dependiendo el Dr. Luis Manuel Martín del Campo, si cree conveniente regresarlo a Comisión, o se vota así y se especifica en una siguiente sesión como sería el procedimiento, ahorita se votaría solamente lo que es el programa de salud visual y después el contenido específico del programa.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, mencionó que va por el mismo sentido de los que comentó el regidor Alfonso Gutiérrez

González, que le gustaría que se abriera el abanico a más médicos y que ellos den sus propuestas en cada cirugía, y en cuánto se va a gastar el cada cirugía porque puede ser que haya presupuestos de cirugías que son muy económicas, pero hay cirugías que no son muy económicas, y ver si cuentan realmente con ese presupuesto para solventar esos gastos; sería bueno hacer un análisis en cuánto tendrían de tope para eso, porque sí es importante saber y más si ya hay 300 empleados que están en espera, imagínense el costo, cirugías muy económicas pueden ser las de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), pero igual algunas no salgan en eso.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, mencionó que la propuesta de este dictamen es el programa, después se le dará pulimento, por eso mencionó que hay algunas aclaraciones que no dicen ni qué médicos van a intervenir en los proyectos, la mayoría de los solicitantes son para lentes, no para cirugía, la mayoría son para lentes según lo hizo saber el Director de Servicios Médicos Municipales, y se le daría un pulimento, aquí lo importante es el acuerdo para darle inicio al programa, y después darle un pulimento específicamente para saber cuántos empleados y cuánto es el presupuesto.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, comentó que sí existe el proyecto, invitó a que checaran la hoja del dictamen, ahí viene marcado tercero, PRIMERO: se autorice implementar el programa de salud visual. SEGUNDO: se autorice erogar lo necesario. TERCERO: dicho gasto está contemplado en el presupuesto de egresos 2013 del proyecto OMAD 1307-413 FARMACIA MUNICIPAL, Partida 159, se hace la observación.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, contestó que él no está en la Comisión, pero que está bien que se dé inicio a esto, que pase por Cabildo que se va a hacer un programa porque va a generar un gasto crear un programa de estos y va a generar trabajo, esto es un banderazo para que se cree el programa y después la Comisión dictamine cómo debe de ser el procedimiento del protocolo, que supone es lo correcto, si en comisión se dictamina específicamente cómo debe de ser el protocolo del actuar del programa de salud visual y cuando vuelva al pleno ya dictaminado por la Comisión como debería de ser, ahorita se está aprobando técnicamente cómo se ve numéricamente, se está aprobando que va a haber una partida, pero no se está diciendo a dónde se va ir específicamente el gasto, ya estarían haciendo las funciones la Comisión cómo se debe de hacer, regular y cómo se debe de verificar.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, contestó que agregar el porque de la inquietud. En Servicios Médicos Municipales han estado realizando exámenes visuales con resultados alarmantes en empleados del ayuntamiento por supuesto, que conducen vehículos y tienen una visión muy pobre, ha habido quienes registran un 20% de visibilidad y no usan lentes la excusa por lo general es lo económico, o quizá la falta

de formación al respecto de la cultura de la atención, y que se va deteriorando la vista con la edad y no se tiene la cultura de atenderse, entonces, es un apoyo para el trabajador para enseñarlo a cuidar más de su persona y darle el apoyo económico que requiere para que eso no sea una limitante y su desempeño laboral sea mejor, pero no sólo en lo laboral sino en su vida en general tenga un mejor desempeño, es por eso la premura de esto, por que si alarma sobre todo en personas que conducen vehículos que han tenido percances sabemos que son algunos, entonces es una de las causales, la deficiencia visual es una de las causales de los percances.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, respondió que totalmente de acuerdo, y sí es importante que se le dé cuerpo a esta idea.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que la regidora Carmen Leticia menciona que este programa ya está funcionando o ya existía, o entonces qué está pasando.

La regidora Carmen Leticia Mora de Anda, contestó que no está funcionando, que sólo se realizaron exámenes visuales nada más.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, contestó que la regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, le dijo al regidor Alfonso Gutiérrez González que ya está funcionando. Sea lo que sea que se haya dicho aquí, todos, su punto de vista es que si no se va a autorizar como tal este proyecto, o como ya viene el programa de salud, entonces que se regrese a la Comisión de Salud, se sabe que la presidenta de la Comisión esta incapacitada, pero se cree que la comisión en sí puede reunir, entonces se puede regresar a la Comisión y que se haga una tabla comparativa en donde se especifique qué tipo de operaciones el Ayuntamiento está dispuesto o puede pagar, con un tabulador de qué tanto o hasta dónde lo máximo o lo mínimo, y dentro de esa misma tabla también poner los nombres de los doctores que estén certificados ante la Secretaria de Salud que puedan trabajar porque es necesario abrirlo, no cerrarlo un a uno, dos o tres, abrirlo no a diez, pero sí de tres a cinco es una cantidad buena para que el empleado decida con quién quiere operarse, entonces solicita que se regrese a la Comisión de Salud, se haga esa tabla y cuadro comparativo donde se especifiquen las tablas con el mínimo y el máximo que el Ayuntamiento está dispuesto a pagar o a financiarle al empleado, y si este programa ya esta trabajando que se regrese a la Comisión, si no está trabajando y hay que autorizarlo, que se autorice el programa, mas no montos ni la erogación de la cantidad, como menciona el segundo punto no se podría autorizar, donde dice se autorice erogar lo necesario para cubrir, porque no se está hablando de montos, como regidora no puede autorizar un punto en donde no se esta diciendo, la cantidad que va a autorizar.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, aclaró que lo mencionado es que sí está contemplado en el presupuesto de egresos, y ahí está en el dictamen.

La regidora C. Teresa Franco Ochoa, preguntó al regidor Luis Manuel del Campo Barba, si está contemplado dentro de ese presupuesto que dio el Dr. Rafael, si está contemplado el lente intraocular que necesitan los que son operados de catarata.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que ciertamente hay en el presupuesto de egresos un proyecto que contempla, pero ese presupuesto no es infinito, debe de tener un tope una cantidad, sí falta más información referente a lo que comentó el regidor Luis Manuel Martín del Campo, es una de la propuestas que hay más no dijo que era la única en ningún momento dijo que era exclusivo para alguien, es una propuesta que se tiene y hay propuestas de ese médico, en ningún momento se dijo que era exclusividad para uno sólo. Es muy fácil, cree que debe de haber una valoración ciertamente, ahora que se está exigiendo por ejemplo, los elementos de Seguridad, exámenes de la vista resulta que más del 85% no ve bien y seguramente no nada más esa tendencia está en esa corporación, seguramente muchos de los trabajadores del Ayuntamiento tendrán alguna deficiencia visual. Cree que una vez que se realice una valoración de todos quienes estén interesados en ello, pues aunque no lo menciona el dictamen, pero sí lo dice la solicitud, o que en su caso cirugía, cirugía de corrección no únicamente de lentes. Propone que se regrese a la Comisión y que se dé más información al pleno, se sabe que el costo de los lentes depende mucho de las armazones que ponen, y supone que debe de haber unas armazones estándar, tener un límite, y también saber una vez que estén las valoraciones de todos, saber de cuánto se está hablando, porque ahorita no se sabe cuánto es, ni cuánto podría representar ello, y de ahí iniciar con los que tengan mayor necesidad, también eso es muy ambiguo porque va a haber la necesidad de el que ve menos, el que gana menos, entonces hay cosas que se tienen que afinar y de no cometer en su momento una injusticia y seguramente no va a haber recursos suficientes, porque se está hablando que en esa corporación más del 85% tiene problemas, seguramente habrá otras que estén igual, ahora no se sabe cuántos están interesados en entrarle también, cree no se tiene una base para poder tomar una decisión en ninguno de esos puntos, entonces que se regrese a Comisión de salud para que den información y se tengan desde los costos, armazones y cuántos trabajadores tienen esa necesidad, y de los que tienen esa necesidad, cuántos tienen la intención de poder entrar a ese programa, porque se está enredando en algo que no se va a salir de eso. Propone regresarlo a la misma Comisión y que en la próxima sesión si es posible se tenga más información en cuanto a costos, cuántos son los que lo necesitan, de que dependencias y que criterios tomar para ello, para tomar una decisión porque sí existe un proyecto, pero en ese momento no sabe

cuánto sea el techo financiero de ese proyecto y para cuántos pueda alcanzar.

El regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, comentó que sí hace falta información y sí comparte la idea de regresarlo a Comisión, aunque el fondo o el presupuesto no cree sea algo importante, debido a que va a ser revolvente, cada quincena la persona que reciba esta operación va a estar refinanciando ese mismo fondo, si ahorita le quitan todo el fondo en cinco meses tiene que estar completo, otra vez el mismo fondo, porque se devuelve el dinero por cada quincena se va a ir quitando, dice 10 quincenas, entonces ese mismo fondo cuando se vaya devolviendo, cada quincena puede ser reutilizado para otra persona, siendo que es un fondo revolvente que no se acabaría, cada 15 días se estaría recaudando y el fondo volvería a aumentar y se vuelve a utilizar el fondo para otras personas y así cada 15 días estaría cayendo dinero a esa misma partida.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que la duda es cuánta cantidad sería cada 15 días. Se necesita mucha más información para ello y no es tan difícil, simplemente es que se aclare en el tema y se hable de cuáles son los posibles médicos, cuáles son las propuestas. Los técnicos que conocen de eso sabrán responder inmediatamente, aquí no se puede tener una respuesta de ese tipo.

La regidora C. Graciela García Ramírez, comentó que de acuerdo al Reglamento de Gobierno, se comentaba que se vuelva a regresar a comisión y volverse a presentar en la siguiente sesión de ayuntamiento, nada más comentar que la regidora Erika Margarita Hernández se encuentra incapacitada y no podía incorporarse y de acuerdo al Reglamento, ella es la única que puede convocar a la Comisión de Salud, para que se tome en cuenta que no quedaría para la siguiente sesión, sino ver la incapacidad de la regidora para hasta que regrese.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que puede sesionar en su casa también. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día, obteniendo 4 votos a favor de los CC. Regidores: Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Carmen Leticia Mora de Anda y Luis Manuel Martín del Campo Barba. En votación económica les preguntó si aprueban que el presente punto se regrese a Comisión para nuevo análisis y tener más información. Aprobado por mayoría de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento, con 12 votos a favor del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, el Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Enrique Gutiérrez Becerra, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez y Enrique Vargas Soto; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 219-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza regresar la presente solicitud a la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones para su análisis.

2.-) Solicitud de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano, de parte del Regidor C. Enrique Vargas Soto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Enrique Vargas Soto, para que explique el presente punto.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que el punto de acuerdo que pone a consideración está relacionado con el asunto de la máquina compactadora de basura que se incendió, y que en sesión de Ayuntamiento extraordinaria, se aprobó la reasignación de partidas presupuestales y la adquisición de una nueva, los antecedentes son de todos ustedes conocido que en la sesión pasada como regidores de la fracción de Movimiento Ciudadano votaron a favor de la reasignación de partidas presupuestales y la adquisición de la máquina propuesta para atender el asunto del vertedero municipal, pero también dejaron en claro que se necesitaba el asunto de la máquina que se incendió tener un dictamen claro de las causas y en su caso el deslinde de responsabilidades al respecto, en ese sentido ellos consideraron que al aprobar la adquisición de la máquina nueva, es un acto de responsabilidad para atender la situación relacionada con el vertedero municipal, pero también es un acto de responsabilidad que se tenga una información clara y concreta de la máquina que se pierde, porque se habla de una cantidad de dinero que no es cosa poca, se está hablando de \$2'800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos. 00/100 M.N.), o más dependiendo de la cotización del dólar, lo cual afectó otras partidas que bien pudieran haberse aprovechado en mejores servicios y en otras situaciones mas prioritarias, por ello y por su conducto, la fracción del Movimiento Ciudadano y parte de la Comisión de Aseo Público ponen a consideración algo que no es mas que darle continuidad al proceso y apegarse a lo que generalmente corresponde. La propuesta no tiene otro afán más que se complemente el procedimiento y se dé el dictamen final y la resolución a esto. El punto de acuerdo consiste en pedir que se considere la realización de un dictamen técnico por parte de la dependencia del Taller Municipal o de quien tenga conocimiento de maquinaria pesada en el ámbito municipal o internacional, para que tengan un documento y/o dictamen de incosteabilidad a la reparación de la máquina compactadora que se incendió, que se sustente en eso para ir a solicitar que por ese medio se instruya al Síndico y que se tenga un oficio de la dependencia estatal de Ciencias Forenses como dictamen oficial y serio en donde se defina la causa probable, el porqué se incendió esa máquina y se tenga la

certeza, porque las versiones que se escuchan por fuera por que no se ha tenido información como regidor, ninguna información completa de la investigación, esa información que hay es vaga y para él no tiene ninguna validez, ni certeza, mientras sólo sea nomás un comentario que le dicen. Asimismo que se turne a la Comisión de Responsabilidades este asunto y en su autonomía dictamine lo conducente y apruebe que se instale el procedimiento administrativo de quién o quienes resulten responsables de lo que la investigación arroje. Con esto se quiere dejar en claro que no se pretende que se llegue a tener un chivo expiatorio, no se está en contra de ninguna persona, sino lo que se quiere es que la investigación arroje una responsabilidad clara, que no vayan a pagar justos por pecadores, eso que sí quede claro, porque también es parte de nuestra responsabilidad. Y como una forma de prever y evitar que pudieran suscitarse incidentes y situaciones de este tipo, pedir al Presidente para que por su conducto ordene al Contralor o a la dependencia que corresponda que vigile el uso correcto del Reglamento de Vehículos y se tenga un resguardo y una bitácora de mantenimiento y del servicio para la conservación de los vehículos y equipos del ayuntamiento, porque igual por los comentarios dichos ¿no se tenía un programa específico con esa máquina que se incendió?, finalmente piden en el quinto punto, que el Presidente considere instruir al responsable de Protección Civil que les haga un dictamen o una inspección tanto en el vertedero municipal como en las demás dependencias del Ayuntamiento para que hagan sugerencias para prever si se suscitan los incidentes, se puedan atender y tener consecuencias menores. Está por escrito todo en los documentos que les acaban de entregar e insiste que su propuesta es para dejar en claro la posición política de Movimiento Ciudadano como fracción Edilicia, respecto de la máquina que se perdió por el incendio.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, señaló que quiere hacer del conocimiento de todos que sí hay algo de información, las comisiones las conforman mínimo un representante por fracción y la Comisión de Responsabilidad Patrimonial se ha reunido dos veces de manera particular para estar viendo el asunto de la Pata de Cabra, deben de ser muy cuidadosos en dar un veredicto sobre una pata de cabra, porque no se quemó un Volkswagen 70, sino una pata de cabra que vale muchos millones de pesos, entonces no es tan fácil de la noche a la mañana dar un veredicto sobre realmente ver qué fue lo que pasó; tuvieron una reunión la Comisión de Responsabilidad Patrimonial con los de Contraloría, ellos ya tienen sus criterios con lo que ha pasado con la pata de cabra, tienen sus puntos de vista de qué es lo que ha pasado ya que han estado reuniendo información para lo mismo, se ha entrevistado a personas externas de talleres mecánicos que también han dado su punto de vista de lo que consideran la situación por la que se quemó la pata de cabra, también se ha entrevistado a los mecánicos internos del taller, al director del taller para que también dé su criterio. Ahorita se está en un proceso para buscar información para mañana o pasado dar un veredicto de lo que ha pasado, cree que esto le va a corresponder no sabe si a la Comisión de Responsabilidad Patrimonial

o a Contraloría de manera particular, pero se han estado juntando todos para dar el veredicto, también han estado hablando con el Jefe de Aseo Público para que dé sus puntos de vista; vinieron también personas de Estados Unidos a checar la máquina y dar su punto de vista para ver realmente qué fue lo que pasó, entonces considera que es demasiado prematuro ahorita dar un veredicto de lo que está pasando, cree que no es cosa fácil decir que Pedro, Juan o X fue el culpable, cree que es cuestión de tiempo y sí han tenido algo de información porque tienen un representante de cada fracción.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que como ya lo comentó el compañero Luis Fernando Franco, ha sesionado dos veces la Comisión de Responsabilidad Patrimonial, ahorita están en la espera de cruzar información con el personal de Contraloría, para enseguida emitir un dictamen, un dictamen de la irregularidad de que pudo haber habido y ver quién o quienes pudieron ser responsables, es lo que están esperando ahorita.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que en parte coincide con el regidor Enrique, cree que sí ha sido lento el proceso de información de este caso, sin embargo, en su situación personal y por parte de él, en la primera reunión que hubo en Hacienda y Patrimonio se preguntó qué proceso se estaba llevando para ver quién era, si había culpables o no los había, y saber si se estaba investigando algo, a lo que esa ocasión el Presidente le contestó que la Comisión de Responsabilidad Patrimonial lo estaba investigando; cree que sí es importante ser un poco más firme y directo en la información que está sucediendo, porque por parte de su compañera regidora sí les ha estado avisando lo que han visto en la Comisión, pero cree que a nivel regidores sí es importante que les den por escrito cómo va el seguimiento porque también ellos tienen la responsabilidad hacia la ciudadanía. Espera que este procedimiento siga adelante y coincide en que no se busque al chivo expiatorio, sino que realmente busquen si hubo un culpable o si no lo hubo y fue una cuestión técnica pues que salga a la luz y que salga a la brevedad posible porque sí hay algo de descontento en mucha gente, especialmente en la que se le había presumido que se iba a hacer la planta acumuladora de basura, entonces pide que si hay información se las den por escrito, obviamente tienen la información de parte de la regidora Miriam de lo que está sucediendo, pero si pudieran dar un reporte de cómo va la investigación cree que les ayudaría mucho para calmar la ansiedad.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, recapituló un poco lo que ha sucedido en la Comisión de Responsabilidad Patrimonial que de la otra fracción se encuentra la regidora Sanjuana, sí han platicado tanto el Síndico, Luis Fernando, Graciela, Sanjuana y ella, en que todos cayeron en la cuenta de que no hay un solo responsable en esto, saben que hay responsables pero no saben cuántos, aquí puede ser el operador, el taller municipal, el taller externo que la reparó tres días antes de que se quemara, puede ser el maltrato del operador,

puede ser cualquier cosa o cualquier persona, entonces ella solicitó en la Comisión de Responsabilidad Patrimonial que se trajera un perito y se les diera una información exacta, porque ellos no tienen la capacidad de adivinar porque no son mecánicos ni mucho menos son adivinos, cree que lo único que pueden hacer es esperar el resultado de un perito, en donde se les diga exactamente qué, cómo y por qué, entonces cree que es cuestión de paciencia para esperar el resultado, claro que todos quieren saber qué fue lo que pasó y como se dijo ese día, no fue ni 1 ni 2 ni 3, fueron más de 3 millones de pesos, en los cuales les va a pegar fuertemente al Ayuntamiento, van a dejar de hacer muchas cosas por subsanar este problema que obviamente fue causado, no saben si fue a propósito o fue un descuido pero se causó de alguna manera; cree que es cuestión de paciencia y no poner fecha límite para que digan pero sí darle prisa. No sabe qué tanto se vaya a ganar sabiendo quién es el responsable porque no cree que la persona vaya a pagar los 3 millones de pesos, entonces cree que todos como Ayuntamiento que son, a tomar la mejor decisión de cómo se va a subsanar, ya en la Sesión Extraordinaria se vio de dónde se va a sacar el dinero, cree que lo comentó ese día pero son 3 millones de pesos y cree que es lo que se paga de nómina mensualmente o quincenal, no es cualquier cosa, entonces el día que se sepa quién o quienes serán responsables no va a ser fácil tomar la decisión de cómo se va a subsanar el asunto porque no cree que una persona vaya a pagar la cantidad del daño, entonces lo único que considera es que se tenga un poco de paciencia y que sí se haga un dictamen de un perito oficial que sepa de la situación.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que está de acuerdo con el regidor Enrique en que se tiene que hacer una investigación a fondo con los elementos que se tienen; ciertamente vinieron unos especialistas, incluso también la otra máquina que está ahí para ver si es conveniente repararla o no, vinieron y verificaron las dos máquinas, la que se prendió casi la taparon de tierra y no se apagaba, sí tiene tratos distintos, de hecho el convenio que se hizo con quien se compró la pata de cabra se tenía una capacitación de 5 días para los operadores que van a manejar esa pata de cabra, porque al parecer todas esas máquinas están trabajando a muy alta temperatura y se refiere a todas las máquinas como la Comatzu, la que está en el río entre otras, los operadores agarran una máquina y luego otra y luego otra, entonces no saben el comportamiento que debe tener cada una de ellas. Se están haciendo las investigaciones en la misma Comisión de Responsabilidades y quiere dar un recuento a grandes rasgos de cómo sucedió eso y quiénes han estado haciendo declaraciones desde los que están en el taller mecánico, trabajadores del Ayuntamiento, de un taller externo que también estuvo trabajando cuando se le cambió el turbo a la máquina que se incendió y al parecer eso fue lo que ocasionó un problema de la reparación del turbo que después los cambian. Los especialistas que vinieron hicieron supuestos de muchas cosas, pero como se consumió totalmente ya no quedó nada de evidencia, dijeron que ni el motor ni la transmisión van a servir, tenía un gato para levantar

el cofre pero como no servía el gato tampoco pudieron levantarlo porque se incendió totalmente; científicamente los especialistas dicen que es difícil sacarlo porque se quemó todo lo que pudo quemarse, aunque casi la enterraron con tierra para apagarla no podía apagarse. Puede haber responsabilidad tanto del taller mecánico del municipio, del taller externo, del turbo que se cambió nuevo y que pudo haber salido defectuoso, pudo haber sido que quienes lo instalaron no purgaron el turbo, pudo haber arrojado diesel y no darse cuenta, supuestos hay muchos desde la falla o lo que se le reparó a esa máquina y también del comportamiento que decía el operador que hacía la máquina, entonces supuestos son muchos puesto que ya no existe, sin embargo los especialistas que vinieron hicieron un presupuesto y ellos la declaran pérdida total y no conviene arreglarla; vieron también la otra máquina y ya mandaron el diagnóstico que la intención es arreglarla y si no, la venden porque de nada sirve tener la máquina ahí parada y si tiene 4 o 5 años ahí parada ya tendrá otras fallas a las que tenía originalmente, el motivo de esta máquina es repararla o venderla. Se está haciendo una investigación para tener una guía y no sólo chivos expiatorios ni buscar culpables, sólo ver qué pudo haber originado eso para evitarlo. Hay otra máquina que es la Comatzu que es la que está limpiando el río que está trabajando a altas temperaturas, dicen los especialistas que no deben de estar trabajando a esas temperaturas, entonces si no son expertos los que traen las máquinas pues las están tronando, las están echando a perder, es por eso que de la máquina que se compró y tratando de evitar que pase lo que sucedió, se hizo un compromiso de 5 días que le van a dar la capacitación al operador que va a estar ahí, ver qué tiene que cuidar y hasta qué contenido químico debe tener el extinguidor, hasta cómo apagar esas máquinas, porque esas máquinas se deben de apagar de abajo para arriba y debe tener un contenido químico distinto a otros, por los materiales de que está fabricado y así le estuvieron explicando varios detalles, así que conozcan todo los operadores y sabe que no son 3 pesos, sabe que le cuesta mucho al Erario Público y a lo mejor como no es dinero de nuestra bolsa pues a lo mejor lo van a dejar pasar por alto, pero quiere decir que no va a suceder, que se están haciendo las investigaciones, que existe una Comisión de Responsabilidad Patrimonial y que ese es su trabajo. Recordó que todos los regidores tienen derecho a voz en cualquier comisión, los integrantes de la Comisión tienen voz y voto, pero todos tienen derecho a voz y se les puede invitar a quien quiera estar presente a esa Comisión ya que propone que se turne este punto a la Comisión de Responsabilidad Patrimonial, puesto que es quien legalmente puede dictar y que si le hacen una recomendación como Presidente, por supuesto que la acatará y estará trabajando en ese sentido, no tengan duda, él no es tapadera de nadie ni tiene la necesidad de hacerlo tampoco, cree que se debe hacer una investigación y ciertamente hay que ser precavidos de no hacer ninguna injusticia, pero también que no dejen pasar por alto esas cosas.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que apoya la propuesta de que sea un perito externo el que haga un diagnóstico de ver qué fue lo que sucedió, porque el día que fueron los que citaron para decir cómo había sido y todo el diagnóstico, hagan de cuenta que cada uno los convencía, cada quién defendía su punto y se preguntaban entonces dónde está la falla, se siente incapaz de decir una razón, entonces sí se necesita un apoyo externo para poder ellos deliberar esa situación, y no para encontrar culpables, sino más bien tener precaución para que no vuelva a suceder con esta nueva.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, agradeció de parte de todos los regidores y del Síndico respecto a lo que se ha hecho. Reiteró que su propuesta no es otra cosa más que se atienda el asunto y se le dé el proceso legal que corresponde, si ya se está atendiendo y si ya se tiene la resolución pues su petición está resuelta, y tiene razón el Presidente de que le corresponde a la Comisión de Responsabilices para que tome parte de este proceso y pedirles que una vez concluido el proceso se informe a este pleno la resolución y las conclusiones correspondientes y lo que están pidiendo le da gusto que coincidan porque van en el mismo sentido.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que se está haciendo lo que se tiene que hacer, hay declaraciones de mecánicos, de personal de Aseo Público, las personas que estaban en el vertedero, a qué horas llegaron, a qué hora se fueron, pero cuando estaba encendida no estaba el operador en ese momento, se supone que debía estar prendida la máquina para haber sucedido esto, pero insiste en que son supuestos, todos son supuestos de lo que comentan los especialistas, de lo que tenía esa máquina, de la falla que presentaba, de lo que hacía y lo que pudo haber sucedido de lo que sucedió, entonces se tiene que tener mucha cautela en hacer esa investigación y claro que se va a hacer y se debe de hacer. Su propuesta es que se turne la propuesta a la Comisión de Responsabilidad Patrimonial, además como regidor tienen el derecho de estar en la sesión de cualquier comisión, obvio, sólo con derecho a voz.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que está perfecto que lo turnen a la Comisión de Responsabilidad Patrimonial, pero cree que la Comisión ya habló con la gente que tenía que haber hablado, ya escuchó a los que tendría que haber escuchado, entonces cree que el trabajo ya le concierne a un perito, por lo que preguntó si ya se contrató a algún perito.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que esos son especialistas y conocen de las máquinas, más no de estudios científicos de las cosas, ellos saben que son peritos de Caterpillar, están en el estado de Texas y son especialistas en esas máquinas, ellos hacen supuestos de acuerdo a lo que platican los operadores de qué hacia la máquina, qué se le arregló, qué le

cambiaron, qué le pusieron, qué le quitaron, y de ahí sacan conclusiones, no significa que tengan un estudio científico.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó si van a entregar ellos el resultado.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que de hecho ya enviaron un diagnóstico de esa máquina que está quemada y otro diagnóstico de la máquina que esta fregada que está a un lado que también tiene problema con la transmisión y aprovecharon que ya estaban aquí para que revisaran todas las máquinas que hay como las retroexcavadoras, las motoconformadoras, y les hicieron las recomendaciones de cada una de ellas y coincide que en la mayoría de los problemas que presentan es porque no saben usarlas, entonces aprovechando que se iba a comprar la máquina se hizo un convenio para una capacitación y 5 días van a estar aquí dando capacitación de las diferentes maquinarias para ver qué le deben cuidar, cómo dar el mantenimiento y cuidar esas partes para evitar esos extremos, insiste que ellos son especialistas en esas máquinas, pero no hacen estudios científicos.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que si el taller mecánico está capacitado para tratar estas máquinas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que hay dos personas y que debería de conocer, porque dicen conocer, pero que también hay un taller externo en el que se apoyan externamente, pero cree que se tiene que ver de acuerdo a la maquinaria que se tiene, sino también los sistemas, porque la mayoría de los mecánicos tienen muchos años y como hay mucha maquinaria muy moderna, incluso lo de las patrullas también que están mal los motores y también se está haciendo una investigación de esos motores y por supuesto que toda la información que se tenga estará a disposición de todos.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que comentaba eso porque en la administración antepasada existía una persona que se dedicaba exclusivamente al mantenimiento de esa maquinaria pero cree que ya no está laborando dentro, entonces cree que sería bueno reubicarlo ya que este presupuesto que se va a hacer tan alto pues que dure, por lo que cree conveniente que exista una persona que realmente tenga conocimiento del mantenimiento de esta maquinaria.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, manifestó que estaría bien que esa persona capacite a los que están ahí y sobre todo en maquinaria pesada, se tienen 4 o 5 tipo de máquinas, no se tiene gran cosa, entonces está bien que se les capacite referente a lo que tiene el Ayuntamiento.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, pidió que se haga una capacitación periódica todos los mecánicos con base en todos los vehículos que se tienen, las mismas empresas lo aprovechan, si hay un nuevo vehículo lanzan su capacitación, y que se capaciten para que puedan dar buen resultado en el taller, que se enseñen a mover la computadora o lo que se necesite de cada vehículo y se enseñen a manejar todo esto para que se tengan mejores resultados.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que como saben, anteriormente él estuvo en Aseo Público y en cuestión a la pata de cabra, siempre se ha llevado una bitácora y considera que siempre todas las composturas las tienen registradas, regularmente se llevaba una bitácora día con día del gasto de combustible así como las fallas si había y los mecánicos municipales lo único que le hacían, de acuerdo a su capacidad con la pata de cabra, era solucionar los pequeños problemas, y como dice la regidora Nena, había una persona que manejaba o componía la pata de cabra, pero de repente como que no era muy especialista y se salió; lo recomendable en estos casos es contratar especialistas en reparación de estas máquinas que cree que se tiene que llegar a un acuerdo de que cada vez que se descomponga la pata de cabra, que no debe de haber estas descomposturas, debe de haber una revisión periódica cada dos o tres meses de su funcionamiento, pero una revisión hecha por peritos, por peritos especialistas en pata de cabra.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que la votación sería en el sentido de que el presente punto se turne a la Comisión de Responsabilidad, que en su mayoría ya se está trabajando en eso, seguramente habrá otro punto ahí que no se esté trabajando bajo esa línea, pero que el contenido y su propuesta del regidor que se pase a la Comisión y que tomen en cuenta los puntos que especifica en el documento.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, pidió que el Pleno apruebe esto, para que se lleve a cabo, sea a quien sea y a quién corresponda, es lo único que pediría, no que se turne y se quede incompleto, sí está de acuerdo en que se turne y se atienda está bien.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que es para darle la forma, porque cuando es algo que es cosa de todos entonces es cosa de nadie, por lo que propone que esa solicitud se turne y dé seguimiento dentro de la Comisión de Responsabilidad Patrimonial.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, considera que el dictamen, o el llegar a un acuerdo de lo más cercano a lo que fue realmente para haber perdido este aparato, cree que le corresponde a Contraloría y a la Comisión de Responsabilidad Patrimonial.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, insistió en que toda la información que tiene la Comisión de Responsabilidad Patrimonial, a través de la Contraloría, de Aseo Público, de todas las dependencias que estén involucradas en la Comisión de Responsabilidad porque sino no, no tuviera ninguna información esa comisión, se sobreentiende que la información que la Comisión necesite ella misma tendrá la facultad de pedir información a quien necesite.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, solicitó que se someta a votación porque sino se van a pasar toda la noche platicando.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto en el sentido de que el presente punto se turne a la Comisión de Responsabilidad Patrimonial y le dé seguimiento. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 220-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza turnar la presente solicitud a la Comisión de Responsabilidad Patrimonial para que se dé el seguimiento requerido.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:32 diecinueve horas con treinta y dos minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Ediles que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 27 veintisiete de junio del año 2013 dos mil trece, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

Lic. Norberto Venegas Íñiguez

El Síndico:

Lic. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez

C. Fernando Plascencia Íñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Alfonso Gutiérrez González

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 628 seiscientos veintiocho, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 27 veintisiete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 13 trece de junio del año 2013 dos mil trece.

Conste

El Secretario General

Lic. Norberto Venegas Iñiguez